



SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2018

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO
DE ACTA DE AYUNTAMIENTO**

Quien suscribe, **LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALA**, Secretario General del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 de la **LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO**, y el Artículo 182 del **REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO**, por este conducto, -----

-----CERTIFICO: -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO: -----

**ACTA NUMERO 4 CUATRO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 (DIEZ) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE).

PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:17 (nueve horas con diecisiete minutos) del día 10 (diez) de noviembre de 2015 (dos mil quince), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO**, **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, **C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, **C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **MTRO. ELEUTERIO HERNÁNDEZ GÓMEZ**, **C. TOMÁS NAVARRO NERI**, (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Cuarta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

- 4) Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la contratación de maquinaria para la realización de obra de reconstrucción en el camino rural hacia el basurero municipal, y en su caso aprobación del recurso, elección del contratista y la facultad para la firma de los actos jurídicos correspondientes.

...

"Sic...Inciso 4), Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, en que somete a consideración del Honorable Ayuntamiento la aprobación de contratación de maquinaria para la realización de obra de reconstrucción del camino rural que conduce del kilómetro 3.8 de la carretera San Miguel el Alto-Jalostotitlán al relleno sanitario municipal, sugiriendo de los 3 tres presupuestos



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 -2018

que para tal efecto ha presentado, el correspondiente a Ricardo Rodríguez Nieto, por la cantidad de \$258,912.00 (doscientos cincuenta y ocho mil novecientos doce pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; por ser este el más económico y que presenta igual calidad de obra y materiales que los otros dos; así mismo, y de ser aprobado se faculten al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal para la celebración de los actos jurídicos que correspondan. En el análisis, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, el Presidente Municipal solicita la presencia del Ing. Eduardo Sánchez Díaz, subdirector de obras públicas municipales para que proporcione mayor información sobre la obra que se propone para su realización, y aclare las dudas suscitadas por parte de los miembros del Ayuntamiento. La Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz expresa que de ser aprobada la obra, se realice siempre y cuando los ciudadanos que tienen injerencia en el camino a reconstruir firmen el documento correspondiente. Una vez analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación indica al Secretario General proceda a realizar la votación correspondiente, la cual siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el siguiente acuerdo: -----

PRIMERO: Se aprueba la contratación de maquinaria para la realización de obra de reconstrucción del camino rural que conduce del kilómetro 3.8 de la carretera San Miguel el Alto-Jalostotitlán al relleno sanitario municipal. -----

SEGUNDO: Se elije a Ricardo Rodríguez Nieto para la contratación de la maquinaria en la ejecución de la obra. -----

TERCERO: Se aprueba la cantidad de \$258,912.00 (doscientos cincuenta y ocho mil novecientos doce pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido para el pago de la contratación del servicio, proveniente de recursos propios. -----

CUARTO: Se facultan a los Funcionarios Públicos C.C. Ing. Gabriel Márquez Martínez, Lic. José Miguel Loza Alcalá, Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz y L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente; para la celebración de los actos jurídicos que correspondan para dar cumplimiento a los acuerdos anteriores. ----- **...Sic"**

Lo expido y certifico en la Ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco a los **TRES** días de **DICIEMBRE** de **DOS MIL QUINCE**, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"


LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL